



**\*20182200133911\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182200133911\*

Fecha: 02-08-2018

Rad padre: 20182200133911

220.25.3/

Doctor

**GERMAN TORRES SALGADO**

Representante Legal

Consortio Metrovial SB - NIT 901117900-6

Calle 25 No. 67B-59 Barrio Ciudad 2000

Santiago de Cali

Doctor

**HERNANDO IGNACIO VEGA CAMERANO**

Representante Legal

Sociedad 3B Proyectos S.A.S - NIT 900.504.398-4

Interventor Proyecto Terminal Intermedia Aut. Simón Bolívar Entre Carrera. 61 Y Carrera 69

Calle 25 No. 67B-59 Barrio Ciudad 2000

Santiago de Cali

Asunto	Recomendación
	<b>Suspensión Temporal de Actividades de Aprovechamiento Forestal</b>

Cordial Saludo.

La Personería Municipal de Cali a través de su Dirección Operativa para la Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, ha venido haciendo seguimiento a las quejas presentadas por la ciudadanía inconforme con las actividades de aprovechamiento forestal que se vienen adelantando por parte del Consortio Metrovial SB en el marco del Proyecto Terminal Intermedia Aut. Simón Bolívar Entre Carrera. 61 Y Carrera 69 - Contrato De Obra Pública No. MC-OP-03-2017.

Se observa que el Proyecto Terminal Intermedia Aut. Simón Bolívar Entre Carrera. 61 Y Carrera 69 - Contrato De Obra Pública No. MC-OP-03-2017 cuenta con Autorización para Aprovechamiento Forestal de Arboles aislados expedida por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, mediante Resolución 0710 No. 0712 – 000799 de 2018.





**\*20182200133911\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182200133911\*

Fecha: 02-08-2018

Rad padre: 20182200133911

En visita de verificación realizada el pasado 31 de julio de 2018, atendida por la Ing. Maritza Virgen – Ingeniera Residente Ambiental del Proyecto, nos manifestó que no existían arboles notables dentro del proyecto que merezcan especial protección.

A la presente fecha, con base en informe suministrado por la Ingeniera Residente Ambiental del Proyecto, las actividades de aprovechamiento forestal tienen un avance del 68% con 26 actividades de erradicación ya ejecutadas.

El Acuerdo 0373 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial de Cali) establece en su artículo 107 que “El patrimonio natural de Santiago de Cali se compone de: Los árboles notables del municipio los cuales se relacionan a continuación: a. Las Ceibas, Los Samanes y las Palmas de toda la ciudad”.

El Acuerdo 0373 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial de Cali) establece en su artículo 532 y el Acuerdo 0353 de 2013 (Estatuto de Silvicultura Urbana de Cali) establece en su artículo 22 que los arboles notables son “aquellos que han adquirido un reconocimiento de la comunidad por su porte, tamaño, volumen, longevidad, valores escénicos, importancia botánica o representan puntos de referencia e identidad para la ciudad, los cuales han sido integrados al paisaje urbano a través de la historia y revisten importancia desde el punto de vista ambiental, paisajístico, urbanístico, estético o afectivo”.

Del análisis de la Resolución CVC 0710 No. 0712 – 000799 de 2018 mediante la cual se aprueba el aprovechamiento forestal de árboles aislados para el Proyecto Terminal Intermedia Aut. Simón Bolívar Entre Carrera. 61 Y Carrera 69 - Contrato De Obra Pública No. MC-OP-03-2017, se observa que se incluyen para ser erradicados árboles que por su especie y características son consideradas conforme al marco normativo local como arboles notables – sujetos de especial protección, tales como samanes o palmas.

De igual manera las movilizaciones ciudadanas en oposición al inicio de las actividades de aprovechamiento forestal de árboles aislados para el Proyecto Terminal Intermedia Aut. Simón Bolívar Entre Carrera. 61 Y Carrera 69 - Contrato De Obra Pública No. MC-OP-03-2017, merecen especial atención por parte de este Ministerio Público, se hace necesario en el marco de las actuaciones preventivas, como garante de los recursos naturales disponibles en la municipalidad, emitir la siguiente:





**\*20182200133911\***

Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No. \*20182200133911\*

Fecha: 02-08-2018

Rad padre: 20182200133911

## RECOMENDACIÓN

Conminarlos a que **SUSPENDAN** de manera **TEMPORAL** las actividades de aprovechamiento forestal de árboles aislados para el Proyecto Terminal Intermedia Aut. Simón Bolívar Entre Carrera. 61 Y Carrera 69 - Contrato de Obra Pública No. MC-OP-03-2017, autorizados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - Resolución CVC 0710 No. 0712 – 000799 de 2018 mediante la Resolución CVC 0710 No. 0712 – 000799 de 2018, hasta que se lleve a cabo mesa de seguimiento convocada por esta Agencia del Ministerio Público, la cual se estima a realizarse el próximo jueves 9 de agosto de 2018 en las instalaciones e la Personería de Cali, en la que se espera obtener claridad por parte de las entidades involucradas respecto del aprovechamiento forestal de árboles notables en el mencionado proyecto y se atiendan las reclamaciones ciudadanas frente al proyecto.

Con sentimientos de consideración y aprecio.



**HECTOR HUGO MONTOYA CANO**  
Personero Municipal de Santiago de Cali

F.D.200.17.7/330  
Copia: Archivo  
Proyectó: D.M. Rodríguez  
Revisó: y Aprobó: A. Rodríguez

Sede principal CAM Torre Alcaldía Piso 13 • Teléfono: 661 79 99 • Telefax: 885 78 50 • Celular: 318 335 57 22  
• Línea Única 143 • [personero@personeriacali.gov.co](mailto:personero@personeriacali.gov.co) • Centro para la Transparencia: Bahía del CAM

[www.personeriacali.gov.co](http://www.personeriacali.gov.co)

